



Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 28 de Octubre del 2022



Firma Digital

Firmado digitalmente por BARRIOS ALVARADO Elvia FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidenta De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.10.2022 17:08:34 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000390-2022-CE-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000343-2022-P-ETIINLPT-CE-PJ y el Informe N° 000108-2022-ST-ETIINLPT-CE-PJ cursados por la señora Jessica Vanesa Medina Jiménez, Consejera Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Resoluciones Administrativas N° 000112-2020-CE-PJ y N° 000276-2021-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la conformación del Consejo Consultivo de la Revista de Derecho Procesal del Trabajo y la designación de sus miembros, a fin que este grupo de expertos en materia laboral ajenos al Poder Judicial, evalúen y aprueben la publicación de artículos inéditos recabados de manera semestral, con el objetivo de indizar la revista digital en el sistema de información académica Latindex.

Segundo. Que, la señora Consejera Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo remite a este Órgano de Gobierno el Informe N° 000108-2022-ST-ETIINLPT-CE-PJ, a través del cual se comunica que la Revista de Derecho Procesal del Trabajo, publicación especializada en material laboral, ha sido indizada en el sistema de información académica Latindex, como resultado de la evaluación realizada por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), quienes determinaron que la revista digital cumple en su totalidad con los 38 criterios de calidad previstos en el Catálogo 2.0. del mencionado sistema.

En tal sentido, señala que la Revista de Derecho Procesal del Trabajo ha sido registrada en el repositorio web <https://www.latindex.org/latindex/ficha/27084>, siendo de esta manera la primera revista digital en materia laboral del Perú, en ser indizada en el Catálogo 2.0. de Latindex, lo cual evidencia los altos estándares de calidad de los artículos publicados en los números de la revista digital, en beneficio de la comunidad jurídica de la especialidad laboral a nivel nacional e internacional.

Asimismo, resalta que este acontecimiento académico es un logro institucional del Poder Judicial, gracias al trabajo articulado entre el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, el Fondo Editorial del Poder Judicial, y los miembros del Consejo Consultivo de la Revista de Derecho Procesal del Trabajo, quienes han brindado en todo momento su disponibilidad para evaluar *ad honorem* los artículos postulados a la revista digital, aplicando su experticia en materia laboral, sin irrogar un gasto económico al Poder Judicial.



Firma Digital

Firmado digitalmente por MERA CASAS Luis Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.10.2022 11:50:57 -05:00





Consejo Ejecutivo

Tercero. Que, estando a lo expuesto por la señora Consejera Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, este Órgano de Gobierno considera pertinente expresar reconocimiento a la labor realizada por el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, el Fondo Editorial del Poder Judicial; así como a los miembros del Consejo Consultivo de la Revista de Derecho Procesal del Trabajo, en la indización de la Revista de Derecho Procesal del Trabajo en el sistema de información académica Latindex.

Por estos fundamentos, en mérito al Acuerdo N° 1332-2022 de la quincuagésima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 26 de octubre de 2022, realizada con la participación de los señores y señoras Barrios Alvarado, Lama More, Arias Lazarte, Álvarez Trujillo, Medina Jiménez y Espinoza Santillán; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Expresar reconocimiento a la labor realizada por el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y el Fondo Editorial del Poder Judicial, en la indización de la Revista de Derecho Procesal del Trabajo en el sistema de información académica Latindex, al haber obtenido la más alta calificación prevista en el Catálogo 2.0.

Artículo Segundo.- Expresar reconocimiento a los miembros del Consejo Consultivo de la Revista de Derecho Procesal del Trabajo, por sus valiosos aportes brindados para la obtención del logro institucional del Poder Judicial, respecto a la indización de la revista digital en el sistema de información académica Latindex, conformado por las siguientes personas:

N°	CARGO	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	ENTIDAD ACADEMICA
1	Miembro	José Eduardo López Ahumada	Universidad de Alcalá de Henares (España)
2	Miembro	Carmen Moreno De Toro	Universidad de Córdoba (España)
3	Miembro	Leopoldo Gamarra Vílchez	Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)
4	Miembro	José Luis Ramírez-Gastón Ballón	Universidad de Lima (UL)
5	Miembro	Fernando Varela Bohórquez	Universidad San Martín de Porres (USMP)
6	Miembro	Sandro Núñez Paz	Universidad San Martín de Porres (USMP)
7	Miembro	Carlos Jiménez Silva	Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)





Consejo Ejecutivo

N°	CARGO	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	ENTIDAD ACADÉMICA
8	Miembro	Luigino Pilotto Carreño	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)
9	Miembro	Luis Manuel Vinatea Recoba	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)
10	Miembro	Mónica Pizarro Díaz	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial brinde el apoyo técnico y financiero que se requiera, para la difusión y comunicación interna de los diversos números de la Revista de Derecho Procesal del Trabajo.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELVIA BARRIOS ALVARADO

Presidenta
Consejo Ejecutivo

EBA/erm



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.10.2022 11:50:57 -05:00

